	<b>EMPRESA PUBLICA DE ALCANTARILLADO DE SANTANDER S.A. E.S.P.</b>	CÓDIGO: FOGJ-24
	<b>RESOLUCIÓN</b>	VERSIÓN: 00 Pág. 1 de 12

RESOLUCIÓN NÚMERO **000727** DE 2017

(20 OCT 2017)

“Por medio de la cual se adjudica la competencia abierta No. 001-2017, cuyo objeto es la **OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE RIO FRIO**”


**LA GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA DE ALCANTARILLADO DE SANTANDER S.A. E.S.P. – EMPAS S.A.-**

En uso de sus atribuciones constitucionales, legales y reglamentarias, en particular las conferidas por la Ley 142 de 1994, el acta No. 5 de la Reunión Ordinaria de Accionistas de la Empresa Pública de Alcantarillado de Santander S.A. ESP- EMPAS S.A. celebrada el 28 de marzo de 2011 y demás normas reglamentarias, y

**CONSIDERANDO:**

- 1) Que EMPAS S.A. da inicio al proceso de selección de contratista teniendo en cuenta el Acta No. 5 de la Reunión Ordinaria de Accionistas de la Empresa Pública de Alcantarillado de Santander S.A. ESP- EMPAS S.A. celebrada el 28 de marzo de 2011, por medio de la cual se adopta el Manual de Contratación para la Entidad, modificado mediante Acta No. 55 de la Reunión Extraordinaria de Accionistas celebrada el 3 de octubre de 2016, donde se establece la modalidad de selección que para el presente proceso por superar los cuatro mil quinientos (4500) SMMLV es la **COMPETENCIA ABIERTA**, estando facultado el Gerente General y Suplente de la Sociedad como consta en Acta de Asamblea de Accionistas de EMPAS S.A. elevada a escritura No. 0824 del 10 de marzo de 2016 de la Notaria 03 de Bucaramanga, inscrita en Cámara de Comercio.
- 2) Que el 8 de septiembre de 2017 se inició el proceso de selección de contratista para la ejecución de la **OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE RIO FRIO**, con el memorando de Necesidad Contractual y memorando de aprobación del mismo de fecha 18 de septiembre de 2017 por parte de la Gerente General; publicando en prensa el 22 de septiembre de 2017 y en la página web de la Entidad Contratante, un aviso en el cual se dispuso como fecha de apertura del proceso de Competencia Abierta No.001-2017, el 28 de septiembre de 2017 y como fecha de cierre el 6 de octubre de 2017.
- 3) Que el 28 de septiembre de 2017 se publicó en la cartelera de la EMPAS S.A. el correspondiente aviso de convocatoria; y se invitaron por designación de la Gerencia General amparados por el Manual de Contratación adoptado en la Empresa, a tres posibles oferentes: **INGECOL S.A.S., POLO CONSTRUCCIONES S.A.S. Y GYR INGENIERIA LTDA**, igualmente se publicaron en la página web de la empresa los términos de referencia,



	<b>EMPRESA PUBLICA DE ALCANTARILLADO DE SANTANDER S.A. E.S.P.</b>	CÓDIGO: FOGJ-23 VERSIÓN: 00
	<b>RESOLUCIÓN</b>	Pág. 2 de 12

con los soportes técnicos necesarios para la elaboración de las ofertas, que de igual forma fueron solicitados por escrito ante la Oficina del área de Contratación de EMPAS S.A., por varias firmas de ingenieros y contratistas de la región.

- 4) Que entre los días 28 de septiembre y 2 de octubre de 2017 se llevó a cabo la publicación del Aviso de Convocatoria en la Cartelera de EMPAS S.A.
- 5) Que el 29 de septiembre de 2017 se llevó a cabo la visita al lugar de la obra, donde se presentó únicamente el oferente SAYAN S.A. ESP.
- 6) Que estando dentro del plazo contemplado en los términos de referencia, se recibió en la oficina del área de contratación solicitud de ampliación de plazo para el cierre del proceso por parte de un posible oferente, a quien se envió oportunamente la respuesta, sin que ésta hubiese generado modificación del cronograma del proceso, o apartes de los términos de referencia.
- 7) Que el día 6 de octubre de 2017 en la Oficina del área de Contratación de EMPAS S.A. se dio inicio al acto público de apertura de sobres contentivos de la propuesta presentada, a cuyo término se levantó la correspondiente acta, verificándose que se presentó la siguiente oferta:

No	PROPONENTE	VR. TOTAL CON IVA	PLAZO	No. FOLIOS
1	SISTEMAS DE ALCANTARILLADO, ASEO Y AGUA NATURAL S.A.S ESP	\$ 5.995.762.952,00	12 MESES	126

- 8) Que el Comité de Estudio y Evaluación de Propuestas designado por la Gerencia General mediante Resolución No. 000162 del 27 de febrero de 2017, se reunió y elaboró la correspondiente Acta de Comité de Evaluación de Ofertas el día 13 de octubre de 2017, donde se plasmó el estudio e informe jurídico, técnico y económico-financiero de la propuesta, el cual se transcribe a continuación para hacerse parte integral de la presente resolución, como parte motiva de la misma:


**“ACTA DE LA REUNIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS PARA LA ESCOGENCIA DEL CONTRATISTA MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE COMPETENCIA ABIERTA IDENTIFICADA CON EL No. 001-2017, PARA EL RANGO DE CUANTIA SUPERIOR A 4.500 SMMLV, CUYO OBJETO ES LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE RIO FRIO.**

*Siendo las diez de la mañana (10:00 a.m.) del día trece (13) del mes de Octubre de Dos Mil Diecisiete (2017), se reunió el Comité Evaluador de Ofertas de la Empresa Pública de Alcantarillado de Santander S.A. ESP – EMPAS S.A., designado por la Gerencia General mediante Resolución No. 000162 del 27 de febrero de 2017, conformado de acuerdo con la cuantía a evaluar por JESUS GARZON, Asesor de Gerencia grado 02, JAVIER ENRIQUE LANDAZABAL MARTINEZ, Asesor de Gerencia grado 02, RUTH ISLENA ARDILA JAIMES, Subgerente para el Tratamiento Integral de Aguas y Residuos, ERIKA JOHANNA MALDONADO CAMACHO, Asesor de Gerencia grado 01, del área Operación PTAR, y LINDA MARCELA SALAZAR ROJAS, Asesora de Gerencia grado 01, del área de Contratación.*

*Se exponen por parte de la Asesora de Gerencia en el área de Contratación y del Subgerente para el Tratamiento Integral de Aguas y Residuos, las generalidades del proceso objeto de la evaluación, y se propone el orden a seguir*

20 OCT 2017



	<b>EMPRESA PUBLICA DE ALCANTARILLADO DE SANTANDER S.A.</b> <b>E.S.P.</b>	<b>CÓDIGO: FOGJ-23</b>
	<b>RESOLUCIÓN</b>	<b>VERSIÓN: 00</b>
		<b>Pág. 3 de 12</b>

en la Reunión:

1. Presentación de las Ofertas
2. Evaluación de las Ofertas
  - 2.1. Evaluación jurídica
  - 2.2. Evaluación Técnico – Económica
  - 2.3. Orden de Elegibilidad
3. Recomendación

#### 1. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

La Asesora de Contratación manifiesta a los integrantes del comité evaluador de ofertas de la Competencia Abierta en cuantía superior a 4500 SMMLV, respecto de la cual se pretende evaluar ofertas, cuyo objeto es la "OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE RIO FRIO" que por solicitud de la Gerencia General se invitaron a tres oferentes, INGECOL S.A., POLO CONSTRUCCIONES S.A.S. y GYR INGENIERIA LTDA, además se fijó aviso en prensa, se publicó en la página web de EMPAS S.A. y se fijó aviso en la Cartelera de la Secretaría General, dando cumplimiento a lo regulado por el artículo 21 del Manual de Contratación para este tipo de escogencia, y previa solicitud formal de términos de referencia por parte de ingenieros y firmas contratistas de la ciudad, presentándose a participar como consta en el acta de recibo de ofertas del día 6 de Octubre de 2017, y Acta de cierre de proceso y apertura de ofertas, siendo las 11:00 a.m. los siguientes proponentes:

PROPONENTE	PLAZO	VALOR DE LA OFERTA SIN IVA	VALOR DE LA OFERTA CON IVA
SISTEMAS DE ALCANTARILLADO, ASEO Y AGUA NATURAL S.A.S. ESP	12 MESES	\$ 5.952.265.626,00	\$ 5.995.762.952,00
PRESUPUESTO OFICIAL	12 MESES	\$5.952.310.190,00	\$ 5.995.807.841,00

#### 2. EVALUACIÓN DE LA OFERTA

##### 2.1. EVALUACIÓN JURÍDICA


De conformidad con lo estipulado en el Acta No. 05 de la Reunión Ordinaria de Accionistas de la EMPAS S.A. celebrada el 28 de marzo de 2011, por medio de la cual se adopta el Manual de Contratación de EMPAS S.A., modificado mediante acta No. 55 de la Reunión Extraordinaria de Accionistas de EMPAS S.A. celebrada el 3 de octubre de 2016, se procede a efectuar la Evaluación Jurídica a la oferta allegada con el propósito de declarar la admisibilidad de la misma y por ende continuar con la Evaluación Técnica.

Teniendo en cuenta la relación de documentos exigidos en los términos de referencia y que se relacionan a continuación:

1. Carta de Remisión de la propuesta según formato que hace parte de estos Términos de Referencia.
2. Formulario de cantidades aproximadas de obra y precios.
3. Análisis del AIU en el cual se desglose la administración.
4. Información sobre el proponente (Nombre o Razón Social y domicilio).
5. Información para acreditar la capacidad residual del proponente (Formatos Nos. 6.7, 6.8 y 6.9)
6. Relación de experiencia del proponente y documentos necesarios para acreditarla
7. Relación del personal profesional a calificar (Jefe de Planta y Analista de Procesos), solicitados en los términos de referencia y los documentos que acreditan su perfil y experiencia (Diploma de grado y/o acta de grado. Copia de la cedula de ciudadanía, copia de la matrícula profesional y el respectivo certificado vigente de la misma expedido por el COPNIA, donde conste que el profesional no está sancionado, ni registra antecedentes, Certificaciones para acredita experiencia y la respectiva carta mediante la cual manifiestan su intención de ocupar el cargo en caso de ser adjudicado el contrato).
8. Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio competente, o el certificado de matrícula mercantil para personas naturales si es del caso, y la Autorización de la junta de socios para contratar en caso de ser requerida por Cámara de Comercio, para el caso de ofertas presentadas por personas jurídicas. Estos documentos deberán tener fecha de expedición no superior a 30 días calendario, contados desde la fecha del cierre de la competencia abierta.

20 OCT 2017



	<b>EMPRESA PUBLICA DE ALCANTARILLADO DE SANTANDER S.A.</b> <b>E.S.P.</b>	<b>CÓDIGO: FOGJ-23</b>
	<b>RESOLUCIÓN</b>	<b>VERSIÓN: 00</b>
		<b>Pág. 4 de 12</b>

9. Copia de la Cédula de Ciudadanía del oferente en caso de personas naturales, o del representante legal si es persona jurídica, o del representante legal del consorcio o unión temporal en caso de que el oferente presente la propuesta utilizando esta figura.
10. Copia de la Tarjeta profesional, que acredita como Ingeniero Civil al proponente o al Representante Legal del Proponente.
11. Aval de la oferta por un ingeniero civil con la respectiva copia de su matrícula profesional, en caso que el proponente o su representante legal no sea ingeniero civil.
12. Certificado de Inscripción en el Registro de Proponentes de la Cámara de comercio, que este renovado en esta vigencia y con fecha de expedición no superior a 30 días calendario, contados desde la fecha del cierre de la competencia abierta.
13. Certificación del Registro Único Tributario – RUT expedido por la DIAN, actualizado con los últimos códigos utilizados y de acuerdo con las normas internacionales.
14. Garantía de Seriedad de la propuesta
15. Documento de constitución en el caso de Consorcios o Uniones Temporales en los casos necesarios.
16. El proponente deberá certificar que se encuentra a paz y salvo por concepto de cancelación de pago de aportes parafiscales (Cajas de Compensación, ICBF y SENA) y con los sistemas de salud, riesgos laborales y pensiones, documento que debe cumplir con lo estipulado en la Ley 789 de 2002, artículo 50. En el evento de no ser incluido dentro del cuerpo de la propuesta, la entidad requerirá al ofertante para que en el término de tres días hábiles contados a partir del momento de recibo de la comunicación allegue el documento, en caso de hacer caso omiso al requerimiento la oferta será declarada inadmisibles.
17. Carta de conocimiento y aceptación del Manual de Contratación de la EMPAS S.A., suscrita por el oferente o el representante legal del mismo.
18. Constancia de recibo de adendas (si los hay)

Y de los documentos que fueron allegados con la oferta, se puede concluir jurídicamente que:


**PROPONENTE: SISTEMAS DE ALCANTARILLADO, ASEO Y AGUA NATURAL S.A.S. ESP**

Rte Legal: William Javier Anaya Martinez.

REQUISITO No.	OBSERVACION	CUMPLE	
		SI	NO
1	<b>CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:</b> Se allega carta de remisión de la propuesta suscrita por el representante legal de la sociedad ofertante, con el lleno de los requisitos exigidos en los Términos de Referencia. (Folios 4 y 5)	X	
2	<b>FORMULARIO DE CANTIDADES APROXIMADAS DE OBRAS Y PRECIOS:</b> Se aporta formulario de cantidades aproximadas de obras y precios. (Folios 7 y 8)	X	
3	<b>FORMULARIO DE ANÁLISIS DE AIU:</b> Se adjunta el análisis del AIU, desglosando la Administración. (Folio 10)	X	
4	<b>INFORMACIÓN SOBRE EL PROPONENTE:</b> Presenta el documento con la información de la sociedad requerida en los términos de referencia. (Folio 12)	X	
5	<b>CAPACIDAD RESIDUAL DEL PROPONENTE:</b> Se aportan los formatos: Factor de Experiencia (E) para efectos de la capacidad residual; Factor de capacidad técnica (CT) para efectos de la capacidad residual y Certificado de saldo de contratos en ejecución (SCE) de la sociedad para efectos de la capacidad residual, y el estado de resultados que contiene el mejor ingreso operacional de los últimos 5 años aprobado por el representante legal, revisor fiscal y contador público de sociedad anexando copia de las tarjetas profesionales y certificados de la junta central de contadores de la revisora fiscal y contadora de la empresa donde constan las vigencias de su inscripción. Así mismo se anexa el reporte del cálculo de la capacidad residual realizado según aplicativo de Colombia Compra Eficiente de cada uno de sus integrantes, tal como se puede ver en la propuesta. (Folios 53 al 76)	X	

20 OCT 2017



	<b>EMPRESA PUBLICA DE ALCANTARILLADO DE SANTANDER S.A.</b> <b>E.S.P.</b>	CÓDIGO: FOGJ-23
	<b>RESOLUCIÓN</b>	VERSIÓN: 00
		Pág. 5 de 12

6	<b>RELACIÓN DE EXPERIENCIA:</b> Se aporta cuadro donde se relaciona la experiencia del proponente y se adjunta la documentación necesaria para acreditarla. (Folios 77 al 84)	X	
7	<b>RELACION DE PERSONAL PROFESIONAL CALIFICADO Y DOCUMENTOS QUE SOPORTAN SU PERFIL:</b> <u>Como Jefe de Planta:</u> Se propone al ingeniero GUSTAVO ADOLFO MANTILLA OVIEDO, relacionando su experiencia específica con la certificación y documento que la acredita, adjuntando copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional, copia del diploma de grado como profesional y especialista, certificado del COPNIA expedido el 05 de Julio de 2017 donde consta que la matrícula del profesional está vigente y que no está impedido para ejercer la profesión y no presenta antecedentes ético-profesionales. Igualmente allega documento mediante el cual el profesional propuesto manifiesta su compromiso para hacer parte del equipo de trabajo, desarrollando las actividades del cargo Jefe de Planta, en caso de resultar favorecida la propuesta de la empresa SAYAN S.A. ESP, con una dedicación del 100%, anexando la respectiva certificación. (Folios 86 al 96) <u>Como Analista de Proceso:</u> Se propone al Ingeniero ALFONSO OTALORA PRADA, relacionando su experiencia específica con la certificación y documento que la acredita, adjuntando copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional, copia del diploma de grado como profesional, certificado del COPNIA expedido el 02 de octubre de 2017 donde consta que la matrícula del profesional está vigente y que no está impedido para ejercer la profesión y no presenta antecedentes ético-profesionales. Igualmente allega documento mediante el cual el profesional propuesto manifiesta su compromiso para hacer parte del equipo de trabajo, desarrollando las actividades del cargo Jefe de Planta, en caso de resultar favorecida la propuesta de la empresa SAYAN S.A. ESP, con una dedicación del 100%, anexando la respectiva certificación. (Folios 86, 97 al 105)	X	
8	<b>CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL:</b> Se aporta el certificado de Existencia y Representación Legal de la sociedad SISTEMAS DE ALCANTARILLADO, ASEO Y AGUA NATURAL S.A.S. ESP expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga con fecha 29 de septiembre de 2017, donde consta que su inscripción en el registro mercantil fue renovada el 31 de marzo de 2017, que la vigencia de la sociedad es indefinida, que en el objeto social de la empresa se contempla la actividad objeto del presente proceso de evaluación y que el representante legal de la misma no presenta restricciones o limitaciones para contratar a nombre de la Sociedad. (Folios 18 al 21)	X	
9	<b>CÉDULA DE CIUDADANÍA:</b> Se aporta la copia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal de la sociedad. (Folios 22 y 23)	X	
10	<b>TARJETA PROFESIONAL:</b> Se adjunta copia de la tarjeta profesional del ingeniero Civil que avala la propuesta, ya que el representante legal de la sociedad no ostenta la calidad de ingeniero civil, como se exige en los términos de referencia. (Folios 24 al 28)	X	
11	<b>AVAL DE LA OFERTA:</b> La propuesta es avalada por el ingeniero civil GUSTAVO ADOLFO MANTILLA OVIEDO, quien suscribe el documento de aval y adjunta copia de su tarjeta profesional, así como del certificado del COPNIA a nombre del profesional expedido el 05 de julio de 2017. (Folios 24 al 28)	X	
12	<b>REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES:</b> Se adjunta el Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga de fecha 29 de Septiembre de 2017, del cual se desprende que la sociedad renovó su inscripción el 02 de junio de 2017, y que se encuentra registrado en el clasificador de bienes y servicios en el nivel 3, código 72120000 Servicios de construcción de edificaciones no residenciales, que incluye el siguiente nivel código 72121505 Servicio construcción de plantas de tratamiento de	X	

20 OCT 2017



	<b>EMPRESA PUBLICA DE ALCANTARILLADO DE SANTANDER S.A. E.S.P.</b>	CÓDIGO: FOGJ-23
	<b>RESOLUCIÓN</b>	VERSIÓN: 00 Pág. 6 de 12

	aguas residuales y aguas negras, tal como se exige en los términos de referencia. (Folios 29 al 44)		
13	<b>REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO:</b> Se allega copia del formulario del Registro Único Tributario de la sociedad ofertante. (Folio 45 y 46)	X	
14	<b>GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA:</b> Se allega la garantía expedida por la compañía Aseguradora Confianza, con póliza No. 18 SP002131, la cual reúne los requisitos exigidos en los Términos de Referencia. (Folios 13 al 17)	X	
15	<b>DOCUMENTO DE CONFORMACION DEL CONSORCIO:</b> No se requiere la presentación de este documento toda vez que la oferta fue presentada por una persona jurídica, sin utilizar esta figura de consorcio o unión temporal.	NA	
16	<b>CERTIFICACION DE PAZ Y SALVO DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:</b> Se allega certificación suscrita por la revisora fiscal de la sociedad proponente donde hace constar que la empresa SAYAN S.A.S. ESP se encuentra a paz y salvo por concepto de pagos de seguridad social y aportes parafiscales dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 789 de 2002 art. 50. (Folios 47 al 50)	X	
17	<b>CARTA DE CONOCIMIENTO DEL MANUAL DE CONTRATACION:</b> Se allega documento mediante el cual el representante legal de la sociedad proponente manifiesta que conoce y acepta el manual de Contratación de EMPAS S.A. (folios 51 y 52)	X	
18	<b>CONSTANCIA DE RECIBO DE ADENDAS:</b> La Empresa no modificó el contenido original de los términos de referencia, por lo tanto no se expidieron adendas.	NA	

Como parte de la evaluación Jurídica de la oferta allegada se procedió a consultar los antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales de los consorciados y sus representantes legales, encontrándose que estos no registran sanciones ni inhabilidades para contratar, no tienen asuntos pendientes con autoridades judiciales ni están reportados en el último boletín de responsabilidad fiscal.

En conclusión, jurídicamente la propuesta presentada por SISTEMAS DE ALCANTARILLADO, ASEO Y AGUA NATURAL S.A.S. ESP – SAYAN S.A.S. ESP., cumple a cabalidad y con la totalidad de la documentación exigida en los términos de referencia, y obtiene el siguiente resultado:

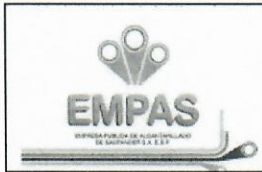
No.	PROPONENTE	RESULTADO
1	SISTEMAS DE ALCANTARILLADO, ASEO Y AGUA NATURAL S.A.S. ESP – SAYAN S.A.S. ESP	ADMISIBLE

## 2.2 EVALUACIÓN TÉCNICA - ECONÓMICA

Una vez realizada la evaluación jurídica de las ofertas se realiza la evaluación Técnico – Económica.

Inicialmente se hace la corrección matemática de las ofertas obteniendo el siguiente resultado:





EMPRESA PÚBLICA DE ALCANTARILLADO DE SANTANDER S.A.  
E.S.P.

CÓDIGO: FOGJ-23


VERSIÓN: 00

## RESOLUCIÓN

Pág. 7 de 12

1. COSTOS DE PERSONAL											
NOMBRE	DEDICACIÓN MENSUAL	VR UNITARIO (\$)	VR PARCIAL (\$)	PRESTACIONES SOCIALES (\$)	AUXILIO TRANSPORTE (\$)	PRIMA AMBIENTAL (\$)	g=a+b+c+d	f	g=e*f	h	i
Profesional Jefe de Planta	1	3.322.350	3.322.350	1.985.246	0	55.329	5.362.925	1	5.362.925	2	10.725.849
Profesional Analista de Procesos	1	2.359.350	2.359.350	1.577.170	0	55.329	3.991.849	1	3.991.849	2	7.983.698
Profesional Calidad y SST	1	2.359.350	2.359.350	1.577.170	0	55.329	3.991.849	1	3.991.849	2	7.983.698
Tecnólogo de Laboratorio	1	1.562.200	1.562.200	952.846	0	55.329	2.570.374	2	5.140.749	2	10.281.497
Auxiliar de Ingeniería	1	1.722.700	1.722.700	1.175.116	0	55.329	2.953.144	1	2.953.144	2	5.906.289
Operador PTAR	1	1.274.370	1.274.370	890.299	83.140	55.329	2.303.137	6	13.818.827	2	27.637.654
Operador Biosólidos	1	1.274.370	1.274.370	890.299	83.140	55.329	2.303.138	3	6.909.413	2	13.818.826
Auxiliar Administrativo	1	1.274.370	1.274.370	890.299	83.140	55.329	2.303.137	1	2.303.137	2	4.606.275
Almacenista	1	929.830	929.830	663.788	83.140	55.329	1.732.087	1	1.732.087	2	3.464.174
Auxiliar de Operación	1	1.067.860	1.067.860	769.585	83.140	55.329	1.975.913	5	9.879.568	2	19.759.135
Ayudante	1	900.940	900.940	660.521	83.140	55.329	1.699.929	12	20.399.151	2	40.798.302
Mensajero	1	900.940	900.940	660.521	83.140	55.329	1.699.929	1	1.699.929	2	3.399.859
Auxiliar Archivo y SIGC	1	900.940	900.940	660.521	83.140	55.329	1.699.929	1	1.699.929	2	3.399.859
Oficial de Mantenimiento	1	1.015.430	1.015.430	727.777	83.140	55.329	1.881.675	2	3.763.350	2	7.526.701
Aeadora	1	900.940	900.940	629.038	83.140	55.329	1.668.447	1	1.668.447	2	3.336.893
<b>SUBTOTAL PERSONAL (\$)</b>									<b>85.314.354</b>		<b>170.628.708</b>
2. COSTOS DE EQUIPOS											
CANTIDAD DE EQUIPOS	EQUIPO	UNIDAD	VALOR UNITARIO (\$)	CANTIDAD	VALOR PARCIAL (\$)	meses 2017	total año 2017				
1	Retroexcavadora sobre llanta	Día	1.353.500	23	31.130.500,00	2	62.261.000				
1	Volqueta de 7 m3 (Mod. ≥ 2015)	Día	445.200	23	10.239.600,00	2	20.479.200				
1	Camioneta doble cabina con platón (Mod. ≥ 2015)	Mes	5.726.300	1	5.726.300,00	2	11.452.600				
1	Vehículo porta contenedor para transporte de lodos	Día	1.353.500	23	31.130.500,00	2	62.261.000				
<b>SUBTOTAL EQUIPOS (\$)</b>					<b>47.096.400,00</b>		<b>156.453.800,00</b>				
3. OTROS INSUMOS											
ÍTEM	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO (\$)	VALOR PARCIAL (\$)	meses 2017	total año 2017					
Insumos químicos, materiales, herramientas, servicios varios inherentes a la operación	Gl	1	31.995.000	31.995.000,00	2	63.990.000,00					
<b>SUBTOTAL OTROS INSUMOS: \$</b>				<b>31.995.000,00</b>		<b>63.990.000,00</b>					
4. ANÁLISIS FÍSICO QUÍMICO Y MICROBIOLÓGICO											
ÍTEM	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO (\$)	VALOR PARCIAL (\$)	meses 2017	total año 2017					
Caracterizaciones aguas residuales y lodos	Gl	1	43.000.000	43.000.000,00	2	86.000.000,00					
<b>SUBTOTAL ESTUDIOS E INVESTIGACIONES AMBIENTALES: \$</b>				<b>43.000.000,00</b>		<b>86.000.000,00</b>					
5. ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS											
ÍTEM	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO (\$)	VALOR PARCIAL (\$)	meses 2017	total año 2017					
Adquisición de bienes y servicios.	Gl	1	5.000.000	5.000.000,00	2	10.000.000,00					
<b>SUBTOTAL ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS: \$</b>				<b>5.000.000,00</b>		<b>10.000.000,00</b>					
6. MANTENIMIENTO DE EQUIPOS											
ÍTEM	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO (\$)	VALOR PARCIAL (\$)	meses 2017	total año 2017					
Equipos eléctricos y mecánicos	Gl	1	35.000.000	35.000.000,00	2	70.000.000,00					
<b>SUBTOTAL MANTENIMIENTO EQUIPOS</b>				<b>35.000.000,00</b>		<b>70.000.000,00</b>					
7. OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y FORTALECIMIENTO DE PLANTA FÍSICA											
ÍTEM	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO (\$)	VALOR PARCIAL (\$)	meses 2017	total año 2017					
Obras de infraestructura y fortalecimiento de planta física	Gl	1	437.000.000	437.000.000,00	2	874.000.000					
<b>SUBTOTAL OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y FORTALECIMIENTO DE PLANTA FÍSICA: \$</b>				<b>437.000.000,00</b>		<b>874.000.000,00</b>					
<b>VALOR OPERACIÓN: \$</b>						<b>2</b>	<b>1.431.072.508</b>				
<b>AUI (30%): \$</b>						<b>2</b>	<b>429.321.752</b>				
<b>VALOR OPERACIÓN CON AUI: \$</b>						<b>2</b>	<b>1.860.394.260</b>				
<b>IVA: \$</b>						<b>2</b>	<b>13.595.189</b>				
<b>VALOR OPERACIÓN CON AUI + IVA: \$</b>							<b>1.873.989.449</b>				
<b>COSTOS DE PERSONAL 2018 (IPC 7%): \$</b>						<b>10</b>	<b>912.863.589</b>				
<b>COSTOS DE EQUIPOS 2018: \$</b>						<b>10</b>	<b>837.054.955</b>				
<b>OTROS INSUMOS 2018: \$</b>						<b>10</b>	<b>317.674.814</b>				
<b>ANÁLISIS FÍSICO QUÍMICO Y MICROBIOLÓGICO 2018: \$</b>						<b>10</b>	<b>430.000.000</b>				
<b>ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS 2018: \$</b>						<b>10</b>	<b>50.000.000</b>				
<b>MANTENIMIENTO DE EQUIPOS 2018: \$</b>						<b>10</b>	<b>350.000.000</b>				
<b>OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y FORTALECIMIENTO DE PLANTA FÍSICA: \$</b>						<b>10</b>	<b>250.000.000</b>				
<b>VALOR OPERACIÓN 2018</b>						<b>10</b>	<b>3.147.593.358</b>				
<b>AUI (30%): \$</b>						<b>10</b>	<b>944.278.007</b>				
<b>VALOR OPERACIÓN CON AUI: \$</b>						<b>10</b>	<b>4.091.871.365</b>				
<b>IVA: \$</b>						<b>10</b>	<b>29.902.137</b>				
<b>VALOR OPERACIÓN CON AUI + IVA: \$</b>						<b>10</b>	<b>4.121.773.502</b>				
<b>VALOR OPERACIÓN: \$</b>						<b>10</b>	<b>4.578.665.866</b>				
<b>AUI (30%): \$</b>						<b>10</b>	<b>1.373.599.760</b>				
<b>VALOR OPERACIÓN CON AUI: \$</b>						<b>10</b>	<b>5.952.265.626</b>				
<b>IVA: \$</b>						<b>10</b>	<b>43.497.326</b>				
<b>VALOR OPERACIÓN CON AUI + IVA: \$</b>						<b>10</b>	<b>5.995.762.952</b>				



	<b>EMPRESA PUBLICA DE ALCANTARILLADO DE SANTANDER S.A. E.S.P.</b>	CÓDIGO: FOGJ-23 VERSIÓN: 00
	<b>RESOLUCIÓN</b>	

Pág. 8 de 12

PROPONENTE	VALOR DE LA OFERTA SIN IVA	VALOR DE LA OFERTA CON IVA
SISTEMAS DE ALCANTARILLADO, ASEO Y AGUA NATURAL S.A.S. ESP – SAYAN S.A.S. ESP	\$ 5.952.265.626,00	\$ 5.995.762.952,00

Seguidamente se hace un resumen de la evaluación de cada uno de los criterios establecidos en los Términos de Referencia.

Los criterios evaluados son:

### 2.2.1. CRITERIOS HABILITANTES DE EVALUACION DE LAS OFERTAS

#### 2.2.1.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

2.2.1.1.1. Se calificará la ejecución, desde el año 2011, de contratos de operación y mantenimiento de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales domesticas con una capacidad hidráulica de diseño igual o mayor a 0.5 m3/seg como caudal de flujo de tiempo seco, con sistema primario de tratamiento mediante reactores UASB por un valor, actualizado, de por lo menos 12.000 smmlv. Esta acreditación se debe hacer en un máximo de TRES (03) contrato ejecutados o en ejecución.

De la evaluación se pudo observar que el proponente acredito lo siguiente:

3.4.1.2. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE												
1. EXPERIENCIA EN OPERACIÓN DE PLANTAS												
EXIGENCIAS: <input type="checkbox"/> Período: A partir del año 2011												
Tipo: Operación y mantenimiento de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales domesticas(Capacidad hidráulica mayor o igual a 0,50 m3/seg)												
Cantidad: Máximo 3 contratos												
Monto: Mínimo 12.000 smmlv												
No	CONTRATISTA	CONTRATANTE	OBJETO	CAUDAL (m3/seg)	VALOR EN \$	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACION O DE CORTE	AÑO	VALOR EN SMMLV	% PARTICIP.	VALOR ACREDITADO	CALIFICACION
1	UT OPERACIÓN PTAR	EMPAS S.A.	OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE RIO FRIO	0,50	7.494.408.497,00	16 de junio de 2013	15 de octubre de 2015	2015	11.630,96	60,00	6.978,58	CUMPLE
2	CONS. PTAR RIO FRIO 2016	EMPAS S.A.	OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE RIO FRIO	0,50	2.037.023.887,00	12 de abril de 2016	11 de noviembre de 2016	2016	4.161,82	20,00	832,36	
3	SAYAN S.A.S. ESP	EMPAS S.A.	OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE RIO FRIO	0,50	3.346.252.244,00	12 de noviembre de 2016	31 de octubre de 2017	2017	4.535,96	100,00	4.535,96	
TOTAL:											12.346,90	

El resultado es:

No	PROPONENTE	VR. ACREDITADO EN SMMLV	CALIFICACION
1	SISTEMAS DE ALCANTARILLADO, ASEO Y AGUA NATURAL S.A.S. ESP – SAYAN S.A.S. ESP	12.346,90	CUMPLE

2.2.1.1.2. Se calificará la ejecución desde el año 2011, de contratos la construcción y/o optimización y/o reparación y/o mantenimiento de plantas de tratamiento de aguas residuales domesticas y/o de componentes de plantas de tratamiento de aguas residuales domesticas con capacidad mayor o igual a 180 lts/seg como caudal de

20 OCT 2017



	<b>EMPRESA PUBLICA DE ALCANTARILLADO DE SANTANDER S.A. E.S.P.</b>	CÓDIGO: FOGJ-23
	<b>RESOLUCIÓN</b>	VERSIÓN: 00
		Pág. 9 de 12

diseño, con un valor mínimo de 8.000 smmlv. Esta acreditación se debe hacer en un máximo de TRES (03) contrato ejecutados o en ejecución.

De la evaluación se pudo observar que el proponente acreditó lo siguiente:

3.4.1.2. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE												
2. EXPERIENCIA EN LA OPTIMIZACIÓN Y/O REPARACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE REACTORES UASB												
EXIGENCIA S:												
Periodo: A partir del año 2006												
Tipo: Construcción y/o optimización y/o reparación y/o mantenimiento de plantas de tratamiento de aguas residuales domésticas y/o de componentes de plantas de tratamiento de aguas residuales domésticas. (Capacidad hidráulica mínima 180 lts/seg)												
Cantidad: Máximo 3 contratos												
Monto: Mínimo 8.000 smmlv												
No	CONTRATISTA	CONTRATANTE	OBJETO	CAUDAL (lt/s/seg)	VALOR EN \$	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN O DE CORTE	AÑO	VALOR EN SMMLV	% PARTICIP.	VALOR ACREDITADO	CALIFICACION
1	CONS. RIO FRIO 2011	EMPAS S.A.	MANTENIMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DEL REACTOR UASB No. 3 DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE RIO FRIO	180,00	1.747.507.152,00	1 de agosto de 2011	25 de junio de 2012	2012	3.083,65	95,00	2.929,47	CUMPLE
2	CONSORCIO PLANTA 2012	EMPAS S.A.	ADECUACION, OPTIMIZACION, MODIFICACION Y NUEVA INTEGRACION DE PROCESOS PLANTA DE TRATAMIENTO PTAR RIO FRIO ETAPA II FASE I GRON SANTANDER	500,00	18.750.892.684,00	2 de mayo de 2012	2 de abril de 2017	2017	25.417,46	33,00	8.387,76	
TOTAL:											11.317,23	

El resultado es:

No	PROPONENTE	VR. ACREDITADO EN SMMLV	CALIFICACION
1	SISTEMAS DE ALCANTARILLADO, ASEO Y AGUA NATURAL S.A.S. ESP – SAYAN S.A.S. ESP	11.317,23	CUMPLE

De acuerdo a lo anterior la propuesta **CUMPLE** por concepto de **EXPERIENCIA DEL PROPONENTE**.

#### 2.2.1.1.1 CAPACIDAD FINANCIERA

La capacidad financiera se evaluó teniendo en cuenta la información consignada en el Registro Único de Proponentes. Los índices evaluados fueron Capital de Trabajo, Índice de Liquidez y Nivel de endeudamiento.

Los valores mínimos a garantizar son:


- ✓ CAPITAL DE TRABAJO: CUATROCIENTOS MILLONES de pesos m/cte (\$400.000.000)
- ✓ INDICE DE LIQUIDEZ: Mayor o igual a 1.5
- ✓ NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: Menor o igual a 0.80

De la evaluación se obtuvo:

3.4.1.3 CAPACIDAD FINANCIERA											
	ACTIVO CORR.	PASIVO CORR.	ACTIVO TOTAL	PASIVO TOTAL	% PARTICIPAC.		VALORES OBTENIDOS	VALORES REFERENCIA			
1	SAYAN S.A.S. ESP	5.360.830.345,00	1.233.061.668,00	5.955.245.440,00	2.424.309.758,00	100,00%					
							1. CAP. DE TRAB.: ACT. COR. - PASIV. COR. =	4.127.768.677,00	MAYOR A 400.000.000	CUMPLE	
							2. INDICE DE LIQUIDEZ: $\frac{ACT*100}{PC*P}$ =	4,35	MAYOR O IGUAL A 1.5	CUMPLE	
							3. NIVEL ENDEUD.: $\frac{PT*100}{AT*100}$ =	0,41	MEJOR O IGUAL A 0,80	CUMPLE	
TOTALES:											
	5.360.830.345,00	1.233.061.668,00	5.955.245.440,00	2.424.309.758,00	100,00%		<b>CAPACIDAD FINANCIERA</b>			<b>CUMPLE</b>	

20 OCT 2017



	EMPRESA PUBLICA DE ALCANTARILLADO DE SANTANDER S.A. E.S.P.	CÓDIGO: FOGJ-23
	<b>RESOLUCIÓN</b>	
		VERSIÓN: 00
		Pág. 10 de 12

PROPONENTE	CAPITAL DE TRABAJO		INDICE DE LIQUIDEZ		NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	
	CT	CALIFICACION	NL	CALIFICACION	NE	CALIFICACION
SISTEMAS DE ALCANTARILLADO, ASEO Y AGUA NATURAL S.A.S. ESP – SAYAN S.A.S. ESP	4.127.768.677	CUMPLE	4.35	CUMPLE	0.41	CUMPLE

De acuerdo a lo solicitado y lo acreditado por el proponente se puede concluir que la oferta **CUMPLE** en lo relacionado con **CAPACIDAD FINANCIERA**.

Por otra parte, se revisó la capacidad de contratación obteniendo como resultado:

CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACION					
			CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACION PROPONENTE	CAPACIDAD RESIDUAL DEL PROCESO	RESULTADO
1	SAYAN S.A.S. ESP		12.875.286.036,00	4.496.855.881,00	CUMPLE
			<b>RESULTADO FINAL</b>		<b>CUMPLE</b>

De acuerdo con el resultado obtenido de la evaluación se concluye que la oferta presentada por SISTEMAS DE ALCANTARILLADO, ASEO Y AGUA NATURAL S.A.S. ESP – SAYAN S.A.S. ESP **CUMPLE** con lo establecido en los Términos de Referencia para considerarla como **ADMISIBLE** desde el punto de vista Técnico.

## 2.2.2. CRITERIOS PUNTUABLES DE EVALUACION DE LAS OFERTAS

Una vez determinada la admisibilidad de las ofertas, en los Términos de Referencia se establece en el Numeral 3.4.2, la metodología a seguir para la comparación de ofertas en los Criterios Puntuables con el fin de definir un orden de elegibilidad.

Teniendo en cuenta que para el presente proceso de contratación solo se presentó una oferta, resulta innecesario efectuar la evaluación de los criterios puntuables pues no es necesario definir un orden de elegibilidad. Sin embargo, teniendo en cuenta que en el numeral 3.4.2.1 – PERSONAL PROFESIONAL- se establece que el Jefe de Planta y el Analista de Procesos deben cumplir con un perfil profesional mínimo, dado que de lo contrario la oferta será rechazada, se hace la evaluación por este criterio.

### 2.2.2.1. PERSONAL PROFESIONAL

Bajo este criterio se revisará, para declarar la oferta como admisible, el perfil profesional del Jefe de Planta y el Analista de Proceso.

#### 2.2.2.1.1. JEFE DE PLANTA

No	PROPONENTE	PROFESIONAL	PROFESION	EXPERIENCIA PROFESIONAL	CALIF.
1	SISTEMAS DE ALCANTARILLADO, ASEO Y AGUA NATURAL S.A.S. ESP – SAYAN S.A.S. ESP	GUSTAVO ADOLFO MANTILLA OVIEDO	ING. CIVIL	27 años	CUMPLE

20 OCT 2017



	<b>EMPRESA PUBLICA DE ALCANTARILLADO DE SANTANDER S.A. E.S.P.</b>	CÓDIGO: FOGJ-23
	<b>RESOLUCIÓN</b>	VERSIÓN: 00 Pág. 11 de 12

### 2.2.2.1.2. ANALISTA DE PROCESO

No	PROPONENTE	PROFESIONAL	PROFESION	EXPERIENCIA PROFESIONAL	CALIF.
1	SISTEMAS DE ALCANTARILLADO, ASEO Y AGUA NATURAL S.A.S. ESP – SAYAN S.A.S. ESP	AALFONSO OTALORA PRADA	ING. AMBIENTAL	9 años	CUMPLE

### 3. RECOMENDACIÓN

Basados en la evaluación Jurídica y Técnico - Económica de la oferta, donde se establece que la misma **cumple con todos los criterios de evaluación** y es favorable para la Empresa, el Comité de Evaluación de ofertas recomienda a la Gerencia suscribir el contrato objeto del proceso de selección por Competencia Abierta No. 001-2017 en el rango de cuantía superior a 4.500 SMMLV: **“OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE RIO FRIO” con SISTEMAS DE ALCANTARILLADO, ASEO Y AGUA NATURAL S.A.S. ESP – SAYAN S.A.S. ESP por un valor de \$5.952.265.626 SIN IVA y de \$5.995.762.952 incluido el IVA y para ejecutar en un plazo de 12 MESES.**”

- 9) Que se corrió traslado secretarial del informe de evaluación por el término de dos días hábiles, y en razón a que no se presentaron observaciones por parte del oferente, quedó así en firme el informe de evaluación de la propuesta allegada en la competencia abierta No. 001-2017.
- 10) Que como consecuencia de lo anteriormente expuesto, es del caso proceder a efectuar la adjudicación de la competencia abierta No. 001-2017.
- 11) Que la presente Resolución de adjudicación se expide dentro del plazo señalado en los términos de referencia.

### RESUELVE:

**Artículo 1. ADJUDICAR la COMPETENCIA ABIERTA No. 001-2017** cuyo objeto es la contratación de la **“OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE RIO FRIO”** a la sociedad **SISTEMAS DE ALCANTARILLADO, ASEO Y AGUA NATURAL S.A.S. ESP – SAYAN S.A.S. ESP** por un valor de **\$5.952.265.626,00 SIN IVA y de \$5.995.762.952,00 incluido el IVA y para un plazo de ejecución de 12 MESES.**

**Artículo 2.** Si el adjudicatario no suscribe el correspondiente contrato dentro del término señalado en los términos de referencia, EMPAS S.A. mediante acto administrativo debidamente motivado, la EMPAS S.A. revocará la adjudicación y si hubiere lugar a ello, hará efectiva la garantía de seriedad de la oferta.

20 OCT 2017



	<b>EMPRESA PUBLICA DE ALCANTARILLADO DE SANTANDER S.A.</b> <b>E.S.P.</b>	CÓDIGO: FOGJ-23 VERSIÓN: 00
	<b>RESOLUCIÓN</b>	Pág. 12 de 12

**Artículo 3.** La presente resolución se notificará personalmente al proponente favorecido, en los términos y forma establecidos para los actos administrativos

**Artículo 4.** Contra la presente Resolución no procede recurso alguno.

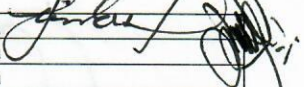
**Artículo 5.** El presente acto rige a partir de la fecha de su expedición.

**NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bucaramanga, a los

20 OCT 2017

  
**NURY ANDREA ESPINOSA MURILLO**  
 Gerente general

Elaboró	Linda Marcela Salazar Rojas	Asesor de Gerencia Contratación	Firma 
Revisó	Javier Enrique Landazábal Martínez	Asesor de Gerencia Grado 02	Firma
Vo. Bo.	Blanca Luz Clavijo Díaz	Secretaria General	Firma